"JUNTA DE ACLARACIONES"
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
API-GAF-SAI-LPN-026-2026

CONVOCATORIA 013

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL PROYECTO DE CCTV EN TERMINALES DE PUERTO JUÁREZ Y DE PUNTA SAM, QUINTANA ROO.

En la sala de capacitación de la Subgerencia de Adquisiciones e Inventarios de la APIQROO, ubicada en calle 22 de enero, número 261, colonia centro, Chetumal, Quintana Roo, siendo las **11:00 horas** del **miércoles 04 de noviembre de 2026,** se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y cargos se describen al final de la presente acta, con la finalidad de llevar a cabo la junta de aclaraciones relativa a la Licitación Pública Nacional número **API-GAF-SAI-LPN-026-2026***;* de conformidad al artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, *y* bajo el siguiente: ----------

----------**ORDEN DEL DÍA:** ----------

1.- Lista de asistencia. - Se anexa lista de asistencia. ----------

2.- Acta de junta de aclaraciones. ----------

3.- Cierre. ----------

1.- De conformidad al punto No. 1, la **Lic. Keila Christel Dzul Ku, Coordinadora de Licitaciones y Adquisiciones**, procedió a pasar la lista de asistencia, misma que se anexa a la presente acta. -------

2.- En relación al punto No. 2, el **C. Carlos Antonio Santín Cetina, Subgerente de Adquisiciones e Inventarios**, procedió a llevar a cabo el desarrollo de la junta de aclaraciones: ----------

De conformidad al punto 3.3 de las bases de licitación la Junta de aclaraciones menciona que se llevará a cabo el 04 de noviembre de 2026 a las 11:00 horas en la Sala de Capacitación de "LA

Calle 22 de enero N°261 entre Madero y Morelos, Col. Centro
C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel.: (983) 832 6101, 6126 y 6196
E-mail: *apiqroo@apiqroo.com.mx / www.apiqroo.com.mx*

APIQROO", con domicilio en Calle 22 de enero Número 261 entre Francisco I. Madero y José María Morelos, Col. Centro, C.P. 77000 en Chetumal Q. Roo, **siendo optativa la asistencia.** ----------

El acto de la junta de aclaraciones es interpretado como el acto en el cual el área convocante responde de forma clara y precisa todas las dudas o cuestionamientos que las empresas licitantes planteen respecto del procedimiento de Licitación, Bases y anexos; para que tengan por entendido todos los puntos y condiciones requeridas, o en su caso, se modifique algún término o especificaciones a las mismas y estos son los únicos que se tomarán en cuenta. ----------

Se informa que en cumplimiento a lo establecido en el numeral **3.4** referente a "Registro de licitantes participantes", se recibió el registro de los **siguientes licitantes** para este procedimiento de Licitación Pública Nacional: ----------

- Frontaldev S.A. de C.V.
- Cloud Enterprise Services S. de R.L. de C.V.
- Rupare Tecnología y Servicios S.A. de C.V.

Acto seguido, se procede a dar contestación a las preguntas enviadas por los licitantes, como a continuación se detalla: ----------

FRONTALDEV S.A. DE C.V.

NO. DE PREGUNTA	PÁGINA	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO	PREGUNTA	RESPUESTAS
1	22	Personalidad del licitante	Solicito confirme si, para acreditar la identidad de la persona autorizada para presentar la proposición, será suficiente copia simple de su identificación oficial vigente anexada a la Carta Poder Simple, o si deberá exhibirse el original para cotejo durante el acto de presentación y apertura.	**Respuesta: deberá exhibirse el original para cotejo durante el acto de presentación y apertura.**

Calle 22 de enero N°261 entre Madero y Morelos, Col. Centro
C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel.: (983) 832 6101, 6126 y 6196
E-mail: *apiqroo@apiqroo.com.mx / www.apiqroo.com.mx*

2	22	Personalidad del licitante	Solicito que confirme que el requisito relativo a la Cédula del Registro del Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Quintana Roo se tendrá por cumplido cuando el licitante cuente con giros relacionados con equipos de cómputo, comunicaciones, tecnologías de la información o rubros afines al objeto de la presente licitación.	**Respuesta: se confirma que la Cédula del Registro del Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Quintana Roo, deberá estar vigente y con los giros relacionados al objeto del procedimiento.**
3	22	Personalidad del licitante	Solicito que confirme que el requisito relativo a la Cédula del Registro del Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Quintana Roo se tendrá por cumplido cuando el licitante cuente con giros relacionados con equipos de cómputo, comunicaciones, tecnologías de la información o rubros afines al objeto de la presente licitación.	**Respuesta: se dio contestación en la pregunta anterior.**
4	22	Personalidad del licitante	Solicito precisar si la Carta Poder Simple requerida cuando la proposición sea presentada por un tercero deberá exhibirse durante el acto de presentación y apertura como documento de identificación del asistente, o si deberá integrarse dentro del sobre de la propuesta como parte de la documentación legal del licitante. Favor de indicar la forma correcta de cumplimiento.	**Respuesta: deberá integrarse en la carpeta de la propuesta como parte de la documentación legal del licitante.**
5	22	Personalidad del licitante	Solicito que confirme ¿si la escritura o instrumento notarial con el que se acreditan las facultades del representante legal podrá presentarse en copia simple dentro de la propuesta?, toda vez que las bases no	**Respuesta: La escritura o instrumento notarial con el que se acredita las facultades del representante legal podrá presentarse en copia simple dentro de la propuesta y deberá**

Calle 22 de enero N°261 entre Madero y Morelos, Col. Centro
C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel.: (983) 832 6101, 6126 y 6196
E-mail: *apiqroo@apiqroo.com.mx / www.apiqroo.com.mx*

			especifican la presentación de copia certificada, favor de confirmar.	**exhibirse el original para cotejo.**
6	Numeral 3.6, Inciso n)	Numeral 3.6, Inciso n) administrativo	Solicito que confirme que los contratos presentados para acreditar experiencia deberán corresponder a proyectos similares relacionados con sistemas de videovigilancia IP, licenciamiento, analíticos de video e infraestructura de telecomunicaciones.	**Respuesta: se confirma el punto.**
7	Numeral 3.6, Inciso j)	Numeral 3.6, Inciso j) Administrativo técnico	Solicito que confirme que no se aceptarán componentes reacondicionados, remanufacturados, usados, descontinuados o provenientes de mercado gris para ninguna de las partidas que integran la solución.	**Respuesta: No se aceptará, los bienes ofertados serán nuevos, originales, de línea vigente y contar con garantía y respaldo del fabricante en territorio nacional.**
1	41	Resumen de partidas requeridas (Pág 41)	Solicito que confirme que se podrá utilizar infraestructura existente en cualquiera de los 2 puertos, como lo es canalización subterránea o cajas de conexión.	**Respuesta: No se acepta. No podrá utilizarse la infraestructura existente de ductos, canalización subterránea ni cajas de conexión de los recintos de Puerto Juárez y Punta Sam. El proveedor adjudicado deberá suministrar e instalar una canalización nueva, paralela a la existente, sin costo adicional para la APIQROO. Únicamente podrá hacerse uso de la infraestructura de red existente de la APIQROO para la conexión del sistema, previa validación de la Gerencia de Informática.**

CLOUD ENTERPRISE SERVICES, S. DE R.L. DE C.V.

No.	Numeral o punto de la convocatoria	Tipo	Pregunta especifica

Calle 22 de enero N°261 entre Madero y Morelos, Col. Centro
C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel.: (983) 832 6101, 6126 y 6196
E-mail: *apiqroo@apiqroo.com.mx / www.apiqroo.com.mx*

1	4 croquis y Esquema de distribución (Pág. 40).	Técnica	Se solicita a la convocante que aclare si la colocación de los gabinetes deberá de ser sellados, para evitar que les entre humedad. ¿Es correcta nuestra apreciación? **Respuesta: Es correcta su apreciación. Los gabinetes de las partidas 8, 9, 10 y 11 deberán instalarse sellados, garantizando la hermeticidad correspondiente al grado de protección IP indicado en cada partida, incluyendo el sellado de todas las entradas de cable, a fin de evitar el ingreso de humedad y salitre.**
2	Requisitos Generales de Ejecución y Entrega (Pág. 42)	Técnica	Se solicita a la convocante se emplee el plazo de entrega a 90 días, para efecto de poder solicitar con antelación la fabricación e importación de las cámaras y accesorios. ¿Se acepta nuestra propuesta? **Respuesta: Se acepta su propuesta. El plazo de entrega e instalación será de hasta 90 días naturales, contados a partir de la firma del contrato. La vigencia del contrato se ajustará en concordancia con este plazo.**
3	Instrucciones para elaborar y entregar las proposiciones inciso n)	Administrativo/ Técnico	Se solicita a la convocante precisar si para la Carta Poder Simple existe algún formato específico determinado por la convocante o si podrá presentarse en formato libre, siempre que contenga los datos de identificación del licitante, del autorizado y del procedimiento de contratación correspondiente. **R: Presentar carta poder simple en formato libre**
4	Anexo 1, numeral 2 y numeral 1.6 Alcance General de los Trabajos y Condiciones de Entrega	Técnico	Se solicita a la convocante confirmar que la solución requerida deberá considerarse bajo un esquema llave en mano, por lo que el proveedor adjudicado tendrá que incluir todos los accesorios, consumibles, configuraciones, materiales, pruebas y actividades necesarios para la correcta operación del sistema, aun cuando no estén descritos de forma individual en las partidas. **Respuesta: Se confirma. La solución deberá considerarse bajo el esquema llave en mano, por lo que el proveedor adjudicado deberá incluir todos los accesorios, consumibles, configuraciones, materiales, pruebas y actividades necesarios para la correcta operación del sistema, aun cuando no estén descritos de forma individual en las partidas, sin costo adicional para la APIQROO.**
5	Numeral 1.8 y numeral 3.6 Catálogos y Fichas Técnicas; inciso k)	Técnico	Se solicita a la convocante confirmar que las fichas técnicas presentadas deberán demostrar documentalmente el cumplimiento de cada una de las características solicitadas para cada partida, identificando claramente la marca y el modelo específicos de los bienes ofertados. **Respuesta: se confirma el punto.**

Calle 22 de enero N°261 entre Madero y Morelos, Col. Centro
C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel.: (983) 832 6101, 6126 y 6196
E-mail: *apiqroo@apiqroo.com.mx / www.apiqroo.com.mx*

6	Numeral 3.6, Inciso j)	Administrativo/ Técnico	Se solicita a la convocante confirmar que los bienes ofertados deberán ser nuevos, originales, de línea vigente y contar con garantía y respaldo del fabricante en territorio nacional: **Respuesta: se confirma que los bienes ofertados deberán ser nuevos, originales, de línea vigente y contar con garantía y respaldo del fabricante en territorio nacional**
7	Anexo 1, numeral 2 Partida 31	Técnico	Se solicita a la convocante aclarar si la mesa de ayuda por 12 meses deberá incluir soporte especializado de la solución instalada, atención remota, diagnóstico, seguimiento de incidentes y acompañamiento para la correcta operación del sistema. **Respuesta: Se confirma. La mesa de ayuda por 12 meses deberá incluir soporte especializado de la solución instalada, atención remota, diagnóstico, seguimiento de incidentes y acompañamiento para la correcta operación del sistema. Iniciará a partir de la entrega y liberación del proyecto y cubrirá cualquier incidente del sistema instalado. Incluye atención por teléfono y correo electrónico, tiempo de respuesta remota no mayor a 4 horas y atención en sitio no mayor a 48 horas cuando el incidente no pueda resolverse de forma remota, así como la entrega de un reporte por cada servicio atendido. En caso de falla o daño de algún equipo por defectos de fabricación o vicios ocultos, la mesa de ayuda deberá gestionar y dar seguimiento a su reparación o sustitución, sin costo para la APIQROO, conforme a la garantía mínima de 3 años establecida en las bases y en el Anexo 8.**

Razón social:	Rupare Tecnología y Servicios, S.A. de C.V.
Núméral:	4 Croquis y Esquema de distribución. (Pág. 40)
Pregunta 1:	Se solicita a la convocante que para el concepto "Smart Plan, 1 Año", permita ofertar el soporte a través del esquema de Buffer Stock y con personal propio que respalde los trabajos realizados durante el año que solicita el soporte técnico ¿Se acepta nuestra propuesta? **Respuesta: No se acepta su propuesta. La partida 3 corresponde al licenciamiento Unity Enterprise Smart Plan por 1 año, emitido por el fabricante y registrado a nombre de la APIQROO, el cual no puede sustituirse por un esquema de buffer stock ni por soporte con personal propio. El soporte técnico del licitante se encuentra considerado en la partida 31, Mesa de ayuda por 12 meses.**
Razón social:	Rupare Tecnología y Servicios, S.A. de C.V.
Núméral:	Resumen de partidas requeridas (Pág 41)

Calle 22 de enero N°261 entre Madero y Morelos, Col. Centro
C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel.: (983) 832 6101, 6126 y 6196
E-mail: *apiqroo@apiqroo.com.mx / www.apiqroo.com.mx*

Pregunta 2:	Entendemos que las comunicaciones entre inmuebles es responsabilidad de la API, ¿Es correcto nuestro entendimiento? **Respuesta: Es correcto su entendimiento. Los enlaces de comunicaciones entre inmuebles, el ancho de banda y la infraestructura de telecomunicaciones existente hacia el servidor ubicado en la Terminal Marítima de Isla Mujeres corresponden a la APIQROO. Será responsabilidad del proveedor adjudicado el suministro, instalación y configuración de la red local de cada sitio indicada en las partidas, incluyendo cableado UTP, fibra óptica, switch y transceptores, hasta su conexión con la infraestructura existente.**
Razón social:	Rupare Tecnología y Servicios, S.A. de C.V.
Numeral:	3.6 contenido de la propuesta, Inciso y) Legal administrativa
Pregunta 3:	Considerando que el foliado constituye un requisito de forma, se solicita confirmar que su omisión total o parcial no será causa de descalificación cuando la documentación requerida en las bases haya sido presentada en su totalidad y pueda ser identificada y evaluada por la convocante. **Respuesta: La omisión del foliado de manera correcta, será causa de descalificación**
Razón social:	Rupare Tecnología y Servicios, S.A. de C.V.
Numeral:	3.6 contenido de la propuesta Legal administrativa
Pregunta 4:	Las bases señalan que deberá incluirse un USB con la información técnica de los incisos a) al x). Se solicita confirmar expresamente que la falta de presentación del dispositivo USB no será causal de descalificación y que prevalecerá la documentación física entregada en la propuesta, favor de confirmar **Respuesta: la no entrega del USB no será causa de descalificación.**
Razón social:	Rupare Tecnología y Servicios, S.A. de C.V.
Numeral:	Anexo 1, numeral 2. Inciso d) y partida 30 Técnico
Pregunta 5:	Favor de aclarar si las actividades de integración, parametrización, configuración, puesta en marcha, pruebas operativas y validación sobre el servidor existente serán realizadas directamente por la convocante. **Respuesta: No. Las actividades de integración, parametrización, configuración, puesta en marcha, pruebas operativas y validación sobre el servidor existente forman parte del alcance del proveedor adjudicado, conforme al Anexo 1, numeral 2, inciso d), y a la partida 30. La APIQROO proporcionará el acceso al servidor y el acompañamiento del personal de la Gerencia de Informática durante dichas actividades, para lo cual el proveedor adjudicado deberá avisar con al menos 3 días hábiles de anticipación las actividades a realizar y las fechas en que lo requerirá.**
Razón social:	Rupare Tecnología y Servicios, S.A. de C.V.
Numeral:	Anexo 7 Económico

Calle 22 de enero N°261 entre Madero y Morelos, Col. Centro
C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel.: (983) 832 6101, 6126 y 6196
E-mail: *apiqroo@apiqroo.com.mx / www.apiqroo.com.mx*

Pregunta 6:	Favor de aclarar si el cheque cruzado requerido como garantía de seriedad deberá emitirse con cargo a una cuenta bancaria de la empresa licitante, a nombre de Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, S.A. de C.V., colocando dos líneas paralelas en el anverso, y precisar si deberá incluir la leyenda "para abono en cuenta", "no negociable" o el nombre de alguna institución bancaria entre las líneas. **Respuesta: se aclara que el cheque cruzado requerido como garantía de seriedad deberá emitirse con cargo a una cuenta bancaria de la empresa licitante, a nombre de Administración Portuaria Integral de Quintana Roo, S.A. de C.V., únicamente colocando dos líneas paralelas en el anverso.**

Por parte del área técnica y requirente, se realizan las siguiente precisiones y modificaciones a las bases de licitación: ----------

No.	Pág.	Aclaración
1	[9, 53]	**Nombre del puesto del responsable en Zona Norte** El numeral 1.4 (pág. 9) y la cláusula Séptima del modelo de contrato (pág. 53) señalan como responsable de recibir el proyecto, junto con el Gerente de Informática, al «Coordinador de Informática de Zona Norte». Se sustituye «Coordinador de Informática de Zona Norte» por «Subgerente de Informática de Zona Norte» en ambas secciones.
2	6, 40	**Compatibilidad con la plataforma existente (partidas 1 a 5 y 30)** Las partidas 1 a 5 solicitan licencias y cámaras de una plataforma específica (Unity Enterprise, Unity Video Analytics, Unity Face, Smart Plan y cámaras H6A). Se agrega en el Anexo 1 (objeto o alcance) el siguiente párrafo: «Por tratarse de la ampliación de un sistema en operación, las licencias y cámaras deberán ser compatibles e integrarse de forma nativa a la plataforma de videovigilancia Avigilon Unity y al servidor de grabación propiedad de la APIQROO instalado en la infraestructura existente. No se aceptarán bienes que no garanticen dicha integración. Las licencias deberán registrarse a nombre de la APIQROO y activarse en el sistema existente.»
3	8, 42, 50, 67	**Partida 30 – Servidor existente** La partida indica «Instalación y configuración en el Servidor Existente de Licencias, Configuración de Cámaras…», se precisa la siguiente descripción: «Alta, instalación y configuración de las licencias en el servidor de grabación Avigilon existente, ubicado en la Infraestructura de la APIQROO; configuración de cámaras, analíticos de video y reconocimiento facial; pruebas de grabación y de visualización desde las estaciones de monitoreo existentes.»

Calle 22 de enero N°261 entre Madero y Morelos, Col. Centro
C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel.: (983) 832 6101, 6126 y 6196
E-mail: *apiqroo@apiqroo.com.mx / www.apiqroo.com.mx*

No.	Pág.	Aclaración
4	8, 42, 50, 67	**Partida 31 – Mesa de ayuda por 12 meses** La partida solo indica «Mesa de ayuda por 12 meses», Se precisa la siguiente descripción: «La mesa de ayuda por 12 meses deberá incluir soporte especializado de la solución instalada, atención remota, diagnóstico, seguimiento de incidentes y acompañamiento para la correcta operación del sistema. Iniciará a partir de la entrega y liberación del proyecto y cubrirá cualquier incidente del sistema instalado. Incluye atención por teléfono y correo electrónico, tiempo de respuesta remota no mayor a 4 horas y atención en sitio no mayor a 48 horas cuando el incidente no pueda resolverse de forma remota, así como la entrega de un reporte por cada servicio atendido. En caso de falla o daño de algún equipo por defectos de fabricación o vicios ocultos, la mesa de ayuda deberá gestionar y dar seguimiento a su reparación o sustitución, sin costo para la APIQROO, conforme a la garantía mínima de 3 años establecida en las bases y en el Anexo 8.»
5	9, 40	**Numeral 1.4 y Anexo 1 – Entregables** Se precisan los siguientes entregables en el numeral 1.4, el **Anexo 1** y la cláusula cuarta del modelo de contrato: 1. Acta de Entrega-Recepción a satisfacción de la APIQROO. 2. Memoria técnica: diagrama de conexión, direccionamiento IP, ubicación de cámaras y configuración aplicada. 3. Evidencia fotográfica antes, durante y después de la instalación. 4. Reporte de pruebas de funcionamiento y certificación del cableado UTP y de la fibra óptica. 5. Evidencia de activación de licencias a nombre de la APIQROO. 6. Relación de equipos con marca, modelo y número de serie, para la elaboración de resguardos. 7. Bitácora de trabajos firmada. 8. Constancia de transferencia de conocimiento al personal de la Gerencia de Informática.
6	9, 52	**Horario de trabajo** El numeral 1.4 y la cláusula Séptima del contrato limitan los trabajos a días hábiles de 9:00 a 17:00 horas. Por lo que se precisa: «Previa autorización de la APIQROO y en coordinación con la Gerencia de Operaciones y la administración del recinto, los trabajos podrán realizarse fuera del horario señalado, incluyendo fines de semana, sin costo adicional para la APIQROO.»
7	10	**Numeral 1.8 – Catálogos y fichas técnicas** El numeral solicita catálogos, folletos o fichas técnicas, y se precisa para el cumplimiento de este numeral: «Las fichas técnicas deberán ser emitidas por el fabricante, indicar marca, modelo y número de parte del bien ofertado y tener marcadas las características con las que se da cumplimiento a cada partida.»

Calle 22 de enero N°261 entre Madero y Morelos, Col. Centro
C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel.: (983) 832 6101, 6126 y 6196
E-mail: *apiqroo@apiqroo.com.mx / www.apiqroo.com.mx*

No.	Pág.	Aclaración
8	40	**Anexo 1, punto 1 – Mención del Código PBIP** Se elimina la mención del Código PBIP y se sustituye por: «...en cumplimiento de las obligaciones de vigilancia y control de accesos establecidas en el artículo 40, fracción IX, de la Ley de Puertos, el Título de Concesión, las Reglas de Operación y medidas equivalentes al código PBIP aplicables.»
9	42	**Anexo 1 – Requisito «Normativa y Calidad»** Se precisa: «Las cámaras deberán ser aptas para operar a la intemperie en ambiente marino-salino, con el grado de protección indicado en la ficha técnica del fabricante, y contarán con una garantía mínima de 3 años contra defectos de fabricación, contados a partir de la firma del Acta de Entrega-Recepción.»
10	43	**Anexo 1 – Requisito «Seguridad Operativa»** Se precisa: «El personal que realice trabajos en altura deberá cumplir con lo establecido en la NOM-009-STPS-2011, Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura, anexando la relación del

Finalmente, se les notifica que el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el **miércoles 11 de noviembre de 2026** a las **11:00 horas,** en las oficinas centrales con ubicación en Calle 22 de enero número 261 entre Francisco I. Madero y José María Morelos, Colonia Centro, C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo.----------

3.-Cierre----------

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada esta reunión siendo las **11:25 horas** del día de su inicio, firmando al calce y margen de todas las que en ella intervinieron. ----------

Calle 22 de enero N°261 entre Madero y Morelos, Col. Centro
C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel.: (983) 832 6101, 6126 y 6196
E-mail: *apiqroo@apiqroo.com.mx / www.apiqroo.com.mx*

APIQROO
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE QUINTANA ROO, S.A. DE C.V.

POR LA APIQROO
"CONVOCANTE"

C. CARLOS ANTONIO SANTIN CETINA
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS

C. JESÚS MANUEL SERRANO TEC
JEFE DE OFICINA DE LICITACIONES Y ADQUISICIONES

ASESORES

LIC. VÍCTOR ALFONSO PELAYO KIEFFER
EN REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA APIQROO

LIC. YAZMÍN OCTAVIA CHAN GÓMEZ
COORDINADORA DE CONTRATOS Y CONVENIOS

AREA REQUIRENTE

M.T.I. LEVI ESCOFFIE MOGUEL
GERENTE DE INFORMATICA

Calle 22 de enero N°261 entre Madero y Morelos, Col. Centro
C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel.: (983) 832 6101, 6126 y 6196
E-mail: apiqroo@apiqroo.com.mx / www.apiqroo.com.mx

ANEXO 1 LISTA DE ASISTENCIA

POR LA APIQROO
"CONVOCANTE"

C. CARLOS ANTONIO SANTIN CETINA
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS

C. JESÚS MANUEL SERRANO TEC
JEFE DE OFICINA DE LICITACIONES Y ADQUISICIONES

ASESORES

LIC. VÍCTOR ALFONSO PELAYO KIEFFER
EN REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA APIQROO

LIC. YAZMÍN OCTAVIA CHAN GÓMEZ
COORDINADORA DE CONTRATOS Y CONVENIOS

AREA REQUIRENTE

M.T.I. LEVI ESCOFFIE MOGUEL
GERENTE DE INFORMATICA

Calle 22 de enero N°261 entre Madero y Morelos, Col. Centro
C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel.: (983) 832 6101, 6126 y 6196
E-mail: apiqroo@apiqroo.com.mx / www.apiqroo.com.mx